



NIT: 89185513



No. 202510130024411
 Fecha Radicado 29-JUL-2025 02:2
 Destino: ANDREA GARCIA GUTIERREZ
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1229	Fecha:	07-07-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ANDREA GARCIA GUTIERREZ		
Nit - Cc:	46376660		
Predio Numero	0101000001230003000000000(010101230003000)		
Dirección Del Inmueble	C 11 12 63		
Dirección De Cobro	C 11 12 63		
Matricula inmobiliaria	095-55589		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **ANDREA GARCIA GUTIERREZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **46376660**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000001230003000000000(010101230003000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-55589**, registra dirección **C 11 12 63** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000001230003000000000(010101230003000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2024 a 2025, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 2088 de 2024 para la vigencia 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000001230003000000000(010101230003000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-55589 y dirección C 11 12 63 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001230003000000000	46.376.660	202435379	0	480	25						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 11 12 63								
ANDREA GARCIA GUTIERREZ		2025 a 2025	Avaluo \$ 493.874.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-55589	02/04/2025	2023	30/03/2023	\$ 2,993.651							
Año	Tasa	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombas	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2025	0.00875	493.874.000	4.321.398	18.879	0	0	86.428	0	0	86.428	4.426.705
TOTALES			4.321.398	18.879	0	0	86.428	0	0	86.428	4.426.705

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) días del mes de julio del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presénteese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 1229 del 07 de julio 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **2 2 3 4 7 6 2 0 7 3**

Tipo Notificaciones Citaciones a

Folios # Anexos



servientrega

Servientrega S.A. NIT 860 512 330-3 Principal Bogotá D.C.
 Colombia Av. Calle 8 No. 34A-11 Atención al usuario
 www.servientrega.com P.BX. 7 700 200 Fax 7 700 360 ext 110045

CÓDIGO SER: SER133970 / SER00175
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd. SOGAMOSO Dpto: BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3					
—	—	—	Desconocido	1	/	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/
—	—	—	No reside				
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/
—	—	—	Dirección errada				
—	—	—	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBO A CONFORMIDAD NOMBRE REGISTRE, SELLO Y OTI

GUIA No. -2234762073



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 11 / 8 / 2025 14 : 44

Fecha Prog. Entrega: 12 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762073

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2		BOYACA	F.P.	CREDITO
			NORMAL	MT TERRESTRE	
C 11 12 63					
Nombre: ANDREA GARCIA GUTIERREZ					
Teléfono 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 46376660					
Cód Postal: 152210468					

Dice Contener: Documentos

Obs para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 1229-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreffete: \$ 0 00 No. Remisión:

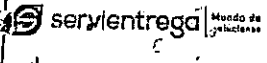


Vr. Total: \$ 9.900,00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-08 V4

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3						0077637			
Información Envío									
No. de Guía Envío		2234762073		Fecha de Envío		11	8	2025	
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento		BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO							
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono		3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento		BOYACA		
	Nombre	ANDREA GARCIA GUTIERREZ							
	Dirección	C 11 12 63				Teléfono		3106729531	
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
SE TRASLADO									
Observaciones		INMUEBLE DESOCUPADO							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					21	8	2025		
Información del Documento movillizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ				Día	Mes	Año			
Firma:		MARISOL ARIAS CHAVEZ					2233364288		
Digitally signed by SERVICENTREGA S.A. Date: 2025.08.21 16:20:17 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia				21			8	2025	16
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.									

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Prindpal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No responde
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No recibe el correo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
27 AGO 2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.189
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233364288

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 21 / 8 / 2025 16 : 19

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233364288

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA		F.P.: CREDITO
	CARRERA 11 N 15 - 13		NORMAL		M.T.: TERRESTRE
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA		email:		Cód. Postal:	

Dice Contener: 2234762073
 Obs. para Entrega:
 Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL
 Ministerio de Transportes, Ucraniza No. 805 de Barrera 50001, MARTI, Ucraniza No. 1778 de Sep. 17/2013